



Distrito Municipal La Salvia-Los Quemados

De Fecha 3 de Octubre del 2006

Calle José Francisco Peña Gómez, Prolongación ANGEL Peña
RNC430047971, Teléfono 809 296 9860. Mail. AyLasalviaQuemados01@gmail.com

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO NO. CCC-2026-0002

ACTO QUE APRUEBA PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL", REF NUM JDMSQ-CCC-CP-2026-0001.

En el Distrito Municipal La Salvia Los Quemados, Bonaó, Provincia Monseñor Nouel, hoy quince (15) del mes de enero del dos mil veintiseis (2026), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones: **JOSE LUIS TAVAREZ HENRÍQUEZ**, Director distrital (Presidente del Comité); **WENCESLAO CARABALLO HERNÁNDEZ**, Director Administrativo Financiero (Miembro); **WINSTON JONASTHAN MARTINEZ MARTINEZ**, Encargado del Departamento Jurídico (Miembro); **DELSY NUÑEZ**, Encargado de Libre Acceso a la información (miembro); **JUANA JOSEFINA SUSANA MEJÍA DE AMADIS**, Contadora (Miembro); para conocer los trabajos detallados a continuación:

PRIMERO: CONOCER Y APROBAR el pliego de condiciones específicas referentes al proceso para la " **CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL**", REF NUM JDMSQ-CCC-CP-2026-0001, formulado por los peritos técnicos designados mediante Acta No. CCC-2026-0001 de fecha doce (12) de enero del 2026 por el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de enero del año dos mil veintiseis (2026) el Encargado de Compras de la Junta de Distrito Municipal La Salvia Los Quemados realizó la solicitud para la " **CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL** "

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de enero del año dos mil veintiseis (2026), fue aprobada dicha solicitud y remitida al Departamento de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Numeral 1 del Artículo 38, del Reglamento de aplicación de la ley 340-06 emitido mediante Decreto No. 416-23, establece que, para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de licitación pública, licitación restringida, subasta inversa, sorteo de obras y comparación de precios serán competentes los Comités de Compras y Contrataciones Públicas de las instituciones contratantes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 89 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los aferentes".

VISTA: La Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm.449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

J-L.T.H.

Jef. d. m. d. A.

W.S.M.M

D.W.

W.C.A.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.340-06, emitido mediante el Decreto núm.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.


VISTA: El acta de aprobación CCC-2026-0001 que da inicio al proceso, aprueba modalidad de contratación y designa peritos

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal La Salvia Los Quemados, a unanimidad, resuelve:


PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones Específicas referente a la " **CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL** ", bajo la modalidad Comparación de Precios, identificado con la referencia: **JDMSQ-CCC-CP-2026-0001**

Concluida esta resolución, siendo las doce horas (12:00 pm) del medio día se da por terminada la sesión a los quince (15) días del mes de enero del año 2025.

Se levanta la presente acta que firman los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido


JOSE LUIS TAVAREZ HENRÍQUEZ
PRESIDENTE CCC


WENCESLAO CARABALLO HERNÁNDEZ
MIEMBRO


WINSTON JONASTHAN MARTINEZ MARTINEZ
MIEMBRO


DELSY NUÑEZ
MIEMBRO


JUANA JOSEFINA SUSANA MEJÍA DE AMADIS
MIEMBRO